



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

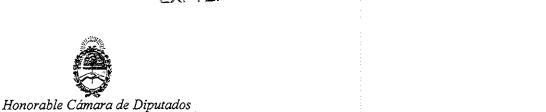
ARTICULO 1º- Declarase feriado obligatorio en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires el día de la tradición que se celebra todos los 10 de noviembre de cada año

ARTICULO 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Firma v aclaración

Natalia Sanchez Jauregue

Diputada Provincial Presidente Bloque Partido Fe



Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Cada 10 de noviembre se celebra en la Argentina no solo el nacimiento del escritor José Hernández —autor del notable poema El gaucho Martín Fierro y La vuelta de Martín Fierro—, sino también, en su homenaje, el "Día de la Tradición".

Hernández había nacido el 10 de noviembre de 1834, en los caseríos de Perdriel, en la chacra de su tío Juan Martín de Pueyrredón. Estudió en el Liceo de San Telmo y, en 1846, viajó con su familia al sur de la provincia de Buenos Aires, donde se familiarizó con la vida rural y las costumbres de aquel personaje tan autóctono de la región: el gaucho.

Por otra parte, las luchas políticas también caracterizaron su vida. En 1858, con 24 años y junto con varios opositores contra el gobierno de Alsina emigró a Paraná; participó en la Batalla de Cepeda y también en la de Pavón, del bando de Urquiza. Fue también un momento en el que comenzó su labor periodística. Y lo hizo en el periódico Nacional Argentino, con una serie de artículos en los que condenaba el asesinato de Vicente Peñaloza. Luego, se publicaron en forma de libro, en 1863, con el título de Vida del gaucho.

También trabajó en los diarios *El Litoral; El Argentino; El Eco de Corrientes*, entre otros. Allí publicó artículos sobre las tensiones de su propio tiempo y referidos a la cuestión del gaucho, de la tierra, la política de fronteras y el indio.

El compromiso político de José Hernández lo llevo a ser diputado provincial y, en 1880, ya como presidente de la Cámara de Diputados, fue un gran defensor del proyecto de federalización, por el cual Buenos Aires pasó a ser la capital del país. En 1881 fue ele-





gido senador provincial y logró mantenerse en el cargo hasta 1885, un año antes de su muerte, el 21 de octubre de 1886, a los 51 años.

La cuestión del gaucho siempre estuvo presente a lo largo de su vida y, paralelamente a sus inquietudes periodísticas y políticos, José Hernández escribió una de las obras literarias más importantes de la región. En esta obra que consta de dos partes, Hernández introdujo como protagonista al gaucho payador Martín, quien fue obligado a incorporarse al ejército por parte de quienes menospreciaban su existencia, al igual que la del indio. De este modo, víctima de la opresión y la injusticia, Martín huye para convertirse en un gaucho matrero, fuera de la Ley.

Si bien ya había otros escritores que dieron comienzo al género de la literatura gauchesca, como Bartolomé Hidalgo, Hilario Ascasubi o Estanislao del Campo, fue la obra de Hernández la que logró posicionarse en la cumbre de la literatura argentina, en la segunda mitad del siglo XIX. En sus páginas, el autor expresó la vida del gaucho en el país, su estilo de vida, costumbres y su más profunda cosmovisión, inmortalizándola con notables versos que se perpetuaron a lo largo y ancho de la región hispanoamericana.

Se sabe que la palabra "tradición" deriva del latín "traditio" y del verbo "tradere", con el significado de "transmitir o entregar". Así, llegó al español como aquello que pasa de una generación a otra; ese legado que continúa hasta el presente, siempre en permanente construcción y forjando determinada identidad cultural.

En relación con la figura del gaucho, a partir de la cual fue pensado el Día de la Tradición, la obra de Leopoldo Lugones, *El payador*, fue una gran reivindicación de la literatura gauchesca que muchos abogaron como clave de un tipo de argentinidad. Por supuesto, esto nunca estuvo libre de tensiones. Otros grandes escritores lo han dejado más que claro, como Jorge Luis Borges, que si bien admiraba a Lugones y ese tipo de literatura, también escribió el ensayo "El escritor argentino y la tradición". Allí aventuraba una propuesta distinta mucho más cosmopolita acerca de las tradiciones,





en términos de configuración identitaria (seguramente, no solo literaria) y alejada de una única génesis o canon compartido.

La celebración del "Día de la Tradición", instaurada cada 10 de noviembre, se hizo oficial en 1939, cuando el Congreso aprobó la Ley N.º 4756, cuyo autores -Edgardo J. Míguenz y Atilio Roncoroni- reconocieron el pedido de la Agrupación Bases, que expresaba las ideas del periodista y poeta costumbrista Francisco Timpone, para homenajear y celebrar las tradiciones gauchas en la Provincia de Buenos Aires.

Sin embargo, fue más tarde con la Ley Nacional N.º 21.154 de **1975**, cuando ya de forma definitiva se consagró aquella fecha conmemorativa para todo el territorio argentino.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.-

Firma y actaración

raineau Sansky Januarya

Diputada Provincial Presidente Bloque Partido Fe